



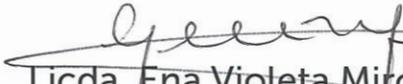
INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

San Salvador, 29 de enero de 2021

Estimados usuarios
Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que la Unidad Financiera reportó que, para la Cláusula N°53 "Contribuciones para las actividades culturales, artísticas, deportivas y similares" no hubo desembolso otorgado que reportar en la presente actualización".

Sin nada más que agregar, atentamente


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información, ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA